AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, A EFECTUAR PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL SOFTWARE COMO SERVICIOS SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) KUBAPP PARA EL PROCESO DE FACTURACION Y DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS, QUE SERÁ INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ESE Y SUS IPS QUE LO REQUIERAN CON CAPACIDAD DE HASTA 80 USUARIOS CONCURRENTES, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FACTURACION QUE SE ORIGINA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A SUS USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO, POBLACION POBRE NO AFILIADA Y PARTICULARES, CONFORME A LAS TARIFAS CONTRACTUALES O INSTITUCIONALES, ASI COMO EL MODULO DE CARTERA, EL MODULO DE GLOSAS, MODULO DE ESTADISTICAS, MODULO DE CITAS, MODULO DE MANUALES TARIFARIOS COMPLEMENTO DEL PROCESO DE FACTURACION Y PERMITIRÁ A LAS PERSONAS QUE EL CONTRATISTA – HOSPITAL DESIGNE, MODIFIQUEN Y USEN LOS PROGRAMAS FUENTES DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE FACTURACION DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA Y SUS CENTROS DE ATENCION BÁSICA Y PUESTOS DE SALUD EL OBJETO CONTRACTUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, CENTRO DE ATENCION BÁSICA PATIOS CENTRO, PUESTO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EL HOSPITAL DISPONE Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO

Que, el contrato mencionado se adjudicará a través de la modalidad de selección CONTRATACION DIRECTA

Se fija en el Municipio Los Patios, el 01 de ENERO de 2026.

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativa